0351

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DGGIES DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

URGENTE

MEMORÁNDUM D.P.U.R.M. N° 773/2020

S.I.M.E.S.E. N° 70.638/2020

A: **DR. NERY RODRIGUEZ, Director General**
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

DE: **DR. AUGUSTO PORTILLO, Director**
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
LIC. JOSÉ MARÍA BLANCO R., Jefe
Dpto. Uso Racional de Medicamentos

REF: **SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE RUXOLITINIB 05 MG PARA LOS SRES. ALBA ROSA PEREIRA DE GALEANO, C.I. Nº 1.437.529, PEDRO BENEGAS, C.I. Nº 761.112, MARIA CRISTINA GOMEZ SEGOVIA, C.I. Nº 1.232.509 Y DEMECIO ECHEVERRIA RECALDE, C.I. Nº 2.070.200 – AMPARO CONSTITUCIONAL – URGENTE**

FECHA: 19 de mayo de 2020

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al **Econ. Martha Peña, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas**, a fin de hacer referencia al Memorándum AJ. – DGGIES N° 263/2020 que remite Memorándum A.J. Nº 939/2020 de la Dirección General de Asesoría Jurídica, en el cual hace mención al Oficio Nº 3481 de fecha 02 de mayo de 2020, librado por el Juez Penal de Garantías de la Oficina de Atención Permanente, Abg. Darío Báez Ferreira, referente a los autos caratulados: "**ALBA ROSA PEREIRA Y OTROS CONTRA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL S/ AMPARO", AÑO 2020,** que hace lugar a lo peticionado por el amparista ABOG. ANGEL RICARDO LOBO AVALOS, en nombre y representación de los señores ALBA ROSA PEREIRA DE GALEANO, PEDRO BENEGAS, MARIA CRISTINA GOMEZ SEGOVIA Y DEMECIO ECHEVERRIA RECALDE y en consecuencia ORDENAR al MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, provea todos los insumos como ser 10 (diez) cajas de comprimidos del medicamento **RUXOLITINIB 05 MG** para cada paciente.

En relación a lo solicitado, se informa que el mencionado fármaco No Forma parte del Listado de Medicamentos Esenciales de la Institución, siendo necesaria la adquisición para los pacientes mencionados por tratarse de una Sentencia Definitiva de cumplimiento obligatorio; así mismo, se solicita la compra de **40 (cuarenta) frascos** de medicamento **RUXOLITINIB 05 MG**, (se adjunta receta médica al expediente), para siguientes compras será necesaria la receta actualizada por parte de los médicos tratantes ya que el medicamento indicado tienen continuidad de prescripción según tolerancia y evolución de la enfermedad.

El costo de referencial de **RUXOLITINIB 05 MG Comprimidos** por unidad es de **Gs. 359.775,** según adjudicación de la DIBEN I.D. Nº 356.521 y el costo por 1 (una) caja con 60 cápsulas es de **Gs. 21.586.500 (Guaraníes Veintiún Millones Quinientos Ochenta y Seis Mil Quinientos)**, cuya copia se adjunta, siendo el total por **40 (Cuarenta) cajas** requeridas **Gs. 863.460.000 (Guaraníes Ochocientos Sesenta y Tres Millones Cuatrocientos Sesenta Mil) IVA incl.** y dar así cumplimiento a lo solicitado según Sentencia Definitiva Urgente.

Se solicita realizar el proceso previo informe de Disponibilidad Presupuestaria y autorización de la Máxima Autoridad del MSPBS.

Se adjunta Formulario para la Solicitud de Adquisición de Bienes, con la Planilla de Pedido con las Especificaciones Técnicas requeridas y Modelo de Planilla de Datos Garantizados y Detalle de Precio Referencial, que deberán ser considerados para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones, así como la Nota respaldatoria con relación al pedido.

Atentamente.

16:34 19-05-2020
Lourdes Recalde
Secretaria General
DGGIES

Manuel Dominguez Nº 1147 entre Brasil y Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción- Paraguay
Tele Fax (595 21) 206161

0356

04 - cuatro

CAPIATA, 11 DE MARZO DEL 2020

RESUMEN DE HISTORIA CLINICA

PACIENTE: ROSA PEREIRA CENTURIÓN

CI Nro. 1437529

EDAD: 52 AÑOS

ANTECEDENTES: NIEGA HTA, DM, CARDIOPATIA Y OTROS.

HEA: EN EL AÑO 2011 FUE DIAGNOSTICADA CON POLICITEMIA VERA, LLEVÓ TRATAMIENTO MEDICAMENTOSO CON HIDROXIUREA, EVOLUCION TÓRPIDA CON TRANSFORMACIÒN A MIELOFIBROSIS SECUNDARIA.

ACTUALMENTE CON DICHO DIAGNOSTICO EL TRATAMIENTO INDICADO ES EL RUXOLITINIB, MEDICACION QUE VIENE RECIBIENDO DESDE SEPTIEMBRE DEL 2019 A LA DOSIS DE 20MG DIA, CON UNA FRENCUENCIA DIARIA, CUYA INDICACION ES INDEFINIDA HASTA PROGRESIÓN O PÉRDIDA DE RESPUESTA.

SIN MAS, EXPIDO LA PRESENTE CONSTANCIA A SOLICITUD DE LA PACIENTE PARA LO QUE HUBIERE LUGAR.

Mgter. Laura Morel de Morán
Medicina Familiar
Hematología
Reg. Prof. Nº 14124

0357

Alba Pereira

CI # 1.437.529.

Diagnóstico: Mielofibrosis secundaria a policitemia vera.

Solicito: ruxolitinibe 5 mg. caja 10 (diag.)

Dra. Laura Morel de Morán
Medicina Familiar
Hematología
Reg. Prof. Nº 14124

0358

13-trece

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

HOSPITAL NACIONAL

ITAUGUA

NACIONAL
P.Y B.S.

Benegas Pedro

Ct. 761.112

Rusolitinis 5 mg
comprimidos cajas
10 = diez

mielofibrosis idiopatica
fibrosis mielopolipatica
comun.

Dra. LUZ M. NEGRI
Médica Hematóloga
Reg. Nº 6211

HOSPITAL NACIONAL
TESÃI HA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
H.S.P. y B.S.

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

18 diez y ocho
Paraguái
tetãyguára
ombaʼe

SERVICIO DE HEMATOLOGÍA

Itaugua 6 de marzo de 2020

PACIENTE GOMEZ Segovia Maria Cristina

CI:1.232.509

Paciente de 55 años internada en clínica médica en mayo de 2019 por pancitopenia severa y esplenomegalia masiva.

Con alto requerimiento transfusional.

En ese momento febril. Se descartó Lehismaniosis.

Serealizó aspirado medular, que fue seco. Biopsia medular 24/5/19con médula hipercelular con probable linfocitosis infiltrativa. No se puedo realizar inmunohistoquímica por falta de medios económicos. Se sostuvo con transfusiones.

Se repitió nueva biopsia medular el 19/12/19. El informe refiere mielofibrosis con osteoesclerosis.

Se solicitó detección de mutación JAK2. Es positiva.

Con estos estudios se confirma el diagnóstico de Mielofibrosis primaria.

Se solicita ayuda para disponer de la droga RUXOLITINIB 5mg comprimidos cajas 4=cuatro.

Dra. LUZ M. NEGRI
Médica Hematóloga
Reg. Nº 6211

Dra. Luz Negri

Médica Hematóloga

[illegible]

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

0360

HOSPITAL NACIONAL

ITAUGUA

NACIONAL
M.S.P. y B.S.

Gomez Segovia Maria Cristina

CI. 1.232.509

Resolutiva 5 mg.
comprimidos caja
10 = diez

[illegible]
[illegible]

Dra. LUZ M. NEGRI
Médica Hematóloga
Reg. Nº 6211

24 veinte y cuatro

HOSPITAL NACIONAL — TEÃ HA TEKO PORÃVE — Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tekyguara mbaie

SERVICIO DE HEMATOLOGÍA

Itauguá 3 de marzo de 2020

PACIENTE: ECHEVERRIA RECALDE DEMECIO

C.I:2.070.200

Paciente de 50 años que es derivado por clínica médica en marzo de 2017 por anemia y pérdida de peso.

AEA: Diabetes no insulino dependiente. Litiasis vesicular.

Se constató esplenomegalia al examen físico y pancitopenia por hemograma.

En el frotis de sangre periférica presentó hematíes en lágrima, dacriocitos, anisocitosis, macrocitos. Macroplaquetas. Eritroblastos .

El 30/3/17 se realizó aspirado y biopsia medular . Presencia de fibrosis Grado I. Alteración de serie megacariocítica. Biología molecular para JAK2 y BCR/ABL negativas. Citogenético normal.

Diagnóstico: Mielofibrosis idiopática- Neoplasia Mieloproliferativa Crónica

Perfil tiroideo el 3/11/17 alterado compatible con hipotiroidismo, por lo que inició tratamiento, según clínica médica, con levotiroxina.

Actualmente evoluciona con aumento del tamaño de bazo, plenitud postprandial, anemia, dolor en hipocondrio izquierdo.

Comparado por ecografía tiene aumento en el tamaño llegando actualmente a 230mm.

Se solicita considerar ayuda para disponer del medicamento RUXOLITINIB 5mg, caja x 4=cuatro, a fin de controlar el crecimiento esplénico.

Dosis inicial: 15mg/día= comprimidosde 5mg x día.

Dra. LUZ M. NEGRI
Médica Hematóloga

0362

27 veinte siete

1 — 5

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

HOSPITAL NACIONAL

ITAUGUA

HOSPITAL NACIONAL M.S.P.yB.S.

Echeverria Recalde Demecio
CI 2.070.200

Prednisolona 5 mg
comprimidos
caja
10 = diez

Alopecia idiopatica

Dra. LUZ M. NEGRI
Médica Hematóloga
Reg. Nº 8211

Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud
Asesoría Jurídica

SIMESE: 70638/2020

MEMORANDUM A.J. DGGIES Nº 263/2020

A : **Dr. Nery Rodríguez, Director General**
Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud

Dr. Augusto Portillo, Director de Planificación
Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud

DE : **Abg. Liliana R. Mendieta Patiño, Asesora Jurídica**
Asesoría Jurídica – DGGIES

REF. : **COMUNICAR SENTENCIA JUDICIAL LIBRADA EN EL MARCO DEL JUICIO: " AMPARO CONSTITUCIONAL PROMOVIDO POR ALBA ROSA PEREIRA, PEDRO BENEGAS, MARIA CRISTINA GOMEZ SEGOVIA Y DEMECIO ECHEVERRIA RECALDE CONTRA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" CUMPLIR ORDEN JUDICIAL. URGENTE.**

FECHA: 18 de Mayo de 2020. -

La Dirección General de Asesoría Jurídica a través del Memorándum AJ N° 939 de fecha 13/05/2020, COMUNICA la SENTENCIA dictada en los citados autos, y refiere el Oficio Judicial cuya copia se anexa la provisión de todos los insumos como ser 10 cajas de comprimidos del medicamento Ruxolitinib 5 mg para cada paciente.

Se peticiona a la Dirección de Planificación a realizar las acciones tendientes para la compra y provisión del citado medicamento para los accionantes. Exhortamos dar cumplimiento a la orden judicial en atención a la vigencia de la Ley 4711/12 (Desacato), a informar sobre las acciones tomadas a fin de dar cumplimiento a la orden judicial para ser comunicadas. En caso de existir inconvenientes para el cumplimiento de la presente orden judicial se solicita comunicar inmediatamente a fin de comunicar a la Dirección General de Asesoría Jurídica para que esta a su vez comunique al Juzgado requirente a fin de deslindar responsabilidad que pudiera reclamar el beneficiario de la orden judicial citada.

Se adjunta pro forma de nota para la Dirección General de Asesoría Jurídica.

Se remite copia del Memorándum de la notificación de la sentencia del expediente a la Dirección de Planificación a fin de que tramite el inicio de adquisición y dar a si inicio al cumplimiento de la orden judicial emanada en el juicio de amparo de referencia.

Atentamente.

MINISTERIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección de Planificación
Simese: 70638
Fecha: 18/5/2020 15:09
Firma: Aclarada: Blanca

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente 0364

Dirección General de Asesoría Jurídica

MEMORANDUM A.J. Nº 939 /2020

A: DR. NERY RODRIGUEZ BAZZANO, *Director General*
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD.

DE: ABG. GUSTAVO IRALA VILLAR, *Director General*
DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCION GENERAL ASESORIA JURIDICA

REF: ALBA ROSA PEREIRA Y OTROS C/ MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL S/ AMPARO.

FECHA: 13-05-2020 SIMESE Nº 70638/2020

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a relación al oficio Nº 3481 de fecha 02 de mayo de 2020, en el marco del juicio de referencia, por la que se pone a conocimiento de este Ministerio el dictado la Sentencia Definitiva, que resuelve hacer lugar a lo peticionado por el amparista ABG. ANGEL RICARDO LOBO AVALOS en nombre y representación de los señores ALBA ROSA PEREIRA DE GALEANO, PEDRO BENEGAS; MARÍA CRISTINA GÓMEZ SEGOVIA Y DEMECIO ECHEVERRIA RECALDE, y en consecuencia, ORDENAR al Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, provea todos los insumos como ser 10 cajas de comprimidos del medicamento RUXOLITINIB 5mg conocido bajo el nombre de JAKAVI cada paciente.

Por tanto, remitimos copia del oficio Nº 3481 de fecha 02 de mayo de 2020, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente.

ABG. ALEJANDRINO ORTIZ LÓPEZ
Jefe Departamento de Representación Judicial
Dirección de Asuntos Judiciales - D.G.A.J.
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Omar Gustavo Valdez
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATEGICOS
Fecha, mes, año: 13 MAYO 2020 Hora: 15:47
Entrada Nº: 70638
Firma: Aclaración: Orlando Cáceres
Mesa de Entrada
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.

Dirección Gral. de Insumos Estratégicos en Salud
Asesoría Jurídica
18 MAY 2020
Nº 971 Hora 07:30
Firma:

OFICIO Nº 5781

0365

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Asunción, 12 de mayo de 2.020. -

SEÑOR
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE:

EL JUEZ PENAL DE GARANTIAS DE LA OFICINA DE ATENCIÓN PERMANENTE, ABOG. DARIO BAEZ FERREIRA, quien suscribe, se dirige a Ud., en los autos caratulados: "ALBA ROSA PEREIRA Y OTROS C/ MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL S/ AMPARO". AÑO 2020", a fin de comunicarle que el Juzgado ha dictado la siguiente sentencia definitiva que copiada en su parte resolutiva, refiere cuanto sigue: "... HACER LUGAR a lo peticionado por el amparista ABG. ANGEL RICARDO LOBO AVALOS en nombre y representación de los señores ALBA ROSA PEREIRA DE GALEANO; PEDRO BENEGAS; MARIA CRISTINA GOMEZ SEGOVIA y DEMECIO ECHEVERRIA RECALDE, y en consecuencia, ORDENAR al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provea todos los insumos como ser **10 cajas de comprimidos del medicamento RUXOLITINIB 5mg conocido bajo el nombre de JAKAVI cada paciente. OFÍCIESE...**". ----------

Salúdale Atentamente

Ante mí:

ABOG. DAVID A. MARTÍNEZ C.
ACTUARIO JUDICIAL

PODER JUDICIAL * OFICINA DE ATENCIÓN PERMANENTE *

Abog. Darío Báez Ferreira
Juez Penal

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
SIMESE Nº 70638 FECHA: 13/05/2020
HORA: 12:35 FUNC. RESP.

A_____V._____E.
Dr. JULIO MAZZOLENI, Ministro de Salud Pública y Bienestar Social
E._____S._____D.

TETÃ REKUÁI

Enviá tus consultas a la mesa de ayuda (/mesa-de-ayuda.html)

(https://www.contrataciones.gov.py/sicp/login.seam)

Historial de Precios Adjudicados

Criterios de Búsqueda

Productos:

Ruxolitinib Comprimido

Fecha Adjudicación Desde:

Fecha Adjudicación Hasta:

Convocante:

Unidad de Medida:

[Seleccione una opción]

Presentación:

[Seleccione una opción]

Buscar

Nueva Búsqueda (/informes/precios-productos-servicios-adjudicados.html)

Resultados de la Búsqueda

ORDENAR RESULTADOS

Código de Catálogo	Nombre	ID de Licitación	Convocante	Proveedor	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario
51111722-001	Ruxolitinib Comprimido	356521	Dirección de Beneficencia (DIBEN)	CASA BOLLER S.A.	• **Unidad de Medida :** Unidad • **Presentación :** UNIDAD • **Relación de Medida :** COMPRIMIDO • **Marca:** JAKAVI	2400	₲ 359.775

Descargar datos como:

Archivo CSV (/informes/precios-productos-servicios-adjudicados.csv?catalogo%5Bcodigos_catalogo_n5%5D=51111722-001&catalogo%5Bcodigos_catalogo_n5_label%5D=Ruxolitinib%20Com

OFICIO Nº 3481—

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Asunción, 12 de mayo de 2.020. -

0367

SEÑOR

MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

P R E S E N T E:

EL JUEZ PENAL DE GARANTIAS DE LA OFICINA DE ATENCIÓN PERMANENTE, ABOG. DARIO BAEZ FERREIRA, quien suscribe, se dirige a Ud., en los autos caratulados: **"ALBA ROSA PEREIRA Y OTROS C/ MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL S/ AMPARO". AÑO 2020",** a fin de comunicarle que el Juzgado ha dictado la siguiente sentencia definitiva que copiada en su parte resolutiva, refiere cuanto sigue: "... **HACER LUGAR** a lo peticionado por el amparista **ABG. ANGEL RICARDO LOBO AVALOS** en nombre y representación de los señores **ALBA ROSA PEREIRA DE GALEANO; PEDRO BENEGAS; MARIA CRISTINA GOMEZ SEGOVIA** y **DEMECIO ECHEVERRIA RECALDE,** y en consecuencia, **ORDENAR** al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provea todos los insumos como ser **10 cajas de comprimidos del medicamento RUXOLITINIB 5mg conocido bajo el nombre de JAKAVI cada paciente. OFÍCIESE...**". ----------

Salúdale Atentamente

Ante mí:

ABOG. DAVID A. MARTÍNEZ C.
ACTUARIO JUDICIAL

PODER JUDICIAL * OFICINA DE ATENCIÓN PERMANENTE *

Abog. Darío Báez Ferreira
Juez Penal

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
SIMESE Nº 70638 FECHA: 13/05/2020
HORA: 12:35 FUNC. RESP.

A_____ V._____ E.

Dr. JULIO MAZZOLENI, Ministro de Salud Pública y Bienestar Social